

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COX ENERGY AMÉRICA,
S.A.B. DEC.V. 22/03/2021 A LAS 13:00

Convocatoria para Asambleas Generales

2021-0000004642

Fecha 2021-03-03 15:15



**CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE COX ENERGY AMÉRICA, S.A.B. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 183, 186 y 187 de la Ley de Sociedades Mercantiles ("LGSM") y el Artículo Vigésimo de los estatutos sociales vigentes de Cox Energy América, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), se convoca a los accionistas de la Sociedad (los "Accionistas") a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, a celebrarse a las 13:00 horas del día lunes 22 de marzo de 2021, en la Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos ("México"), el domicilio social de la Sociedad, en la sala de juntas ubicada en Torre Virreyes, Pedregal No. 24, Piso 24, Colonia Molino del Rey, Código Postal 11040, Miguel Hidalgo (la "Asamblea"), para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la modificación al Artículo Sexto de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, a efecto de modificar la composición del capital social de la Sociedad, con el fin de que éste esté representado por una serie única de acciones, la cual, a su vez, estará dividida en dos clases de acciones, una clase "I" representativa de la porción fija del capital social de la Sociedad y una clase "II" representativa de la porción variable del capital social de la Sociedad, en términos del Artículo Décimo Noveno de los estatutos sociales vigentes de la Sociedad, así como las demás modificaciones a los estatutos sociales vigentes de la Sociedad que sean necesarias o convenientes para implementar la modificación. Resoluciones al respecto.
- II. Reconocimiento de pasivos a cargo de la Sociedad; y propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo un aumento del capital social de la Sociedad, sin emisión de acciones, mediante la capitalización de dichos pasivos.
- III. Discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para llevar a cabo un aumento de la parte variable de la Sociedad y la correspondiente emisión de acciones serie única clase "II" ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal, para ser ofrecidas para suscripción y pago en términos de los estatutos sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- IV. Trámites ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V., la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. y otras autoridades de la materia, que resulten procedentes con motivo del aumento de la parte variable del capital social de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- V. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación, del establecimiento de un programa de colocación de deuda, así como de las emisiones de los valores al amparo de dicho programa en la República de Panamá, por parte de Cox Energy Finance Latam, Corp., de conformidad con las leyes aplicables en la República de Panamá.
- VI. Designación de delegados que den cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la Asamblea General y, en su caso, las formalicen según proceda; resoluciones al respecto.

Se le recuerda a los Accionistas que para ser admitidos en la Asamblea deberán entregar las constancias de depósito expedidas por la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., acompañadas, en su caso, con el listado complementario a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, a más tardar el día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea que por medio de la presente se convoca, en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, dentro del horario comprendido entre las 9:00 a 14:00 horas y 16:30 a 19:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Contra la recepción de dichas constancias por parte de los Accionistas, se entregará un pase de asistencia sin el cual no podrán participar en dicha Asamblea. Los Accionistas podrán comparecer a la Asamblea personalmente o representados por un apoderado constituido mediante poder otorgado en términos de los formularios elaborados por la Sociedad de conformidad con el artículo 49, fracción III, de la LMV o mediante mandato o poder otorgado conforme a la legislación común. Los formularios de poderes y demás documentación relacionada con el orden del día están a disposición de los Accionistas en el domicilio señalado en el primer párrafo de esta convocatoria, así como en la página de Internet de la Sociedad: www.coxenergyamerica.com.

Ciudad de México, México a 3 de marzo de 2021

Atentamente



Martín Sucre Champsaur

Secretario No Miembro del Consejo de Administración de
Cox Energy América, S.A.B. de C.V.

MWU2VjcmV0YXJpYSBkZSBFY29ub21pYTElMGMGCSqGSIb3DQEJARYWYWNyMnNIQGVjb25vbWlhLmdvYi5teAIBBjAWBBSE6C6zqc8585Z+zaWCbt9ptQrSVzANBqkqhkiG9w0BAQUFAASCAQAgwU6jhOCvq1xh9Ytqfn1yA4n4E/WXigmpW/iHvH+bDBUnDYnZZ1SsQ6jB9zJ9U0a0qhy0HTAQu5fHfq7rRoOm/8jdeKv5l2Q3evQDue2Stxj8RkuGY/25v5rX3xqdcTJHf02DqBjCXhHTTXLhjNdSifHO6hcdl2PK0RgLygR96hR5DwiKxCIM2retTyqd54vbTod4CEL11T2og0CeuHgjV5eKHfg5pn20JJGs34cZHvwNP5q0LW2fI8rk0AvpoEzCAIYIUFRthuFuuBWQWoUAKwI8HScJSXsunKDUIhdhd1YKNXL1gFe4v49XHzolsQOnc+Z5Ys71Ykf/sRwbuzsh

HASH DOCUMENTO

f04273a7427addd036687ecb7b45591f35fad06a828ee3dba741012a968db3e5